AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2012-17170 *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7606.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio, en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procédase a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

"Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio".

D/DÑA. ADRIÁN ODRIOZOLA MARTÍNEZ. D.N.I. 35773387 S
D/DÑA. CARMEN JULIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ. D.N.I. 72263469 E
D/DÑA. HERNANDO NAVARRETE RODRÍGUEZ. D.N.I. 72192097 L

Camargo, 11 de diciembre de 2012.
El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2012/17170

CVE-2012-17170